

INVITACIÓN PÚBLICA - XI ENCUENTRO ALTERATRO
Jóvenes Creadores 2018

1. DESCRIPCIÓN

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y el Teatro R101, en el marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1025 de 2018, invitan a los jóvenes creadores teatrales de Bogotá a presentar su propuesta para participar en el **XI ENCUENTRO ALTERATRO**, el cual se llevará a cabo del 23 de julio al 4 de agosto de 2018.

Esta iniciativa busca dar continuidad a los procesos de circulación que la Gerencia de Arte Dramático de Idartes y los jóvenes creadores bogotanos han llevado a cabo en años anteriores, con el objetivo de promover la visibilización de las nuevas agrupaciones teatrales de la ciudad, a través de la muestra de sus creaciones ante el público, con lo cual se fortalece una nueva generación de artistas, promoviendo a su vez la formación de públicos para el teatro.

2. INCENTIVOS

Se seleccionarán máximo diez (10) presentaciones artísticas de jóvenes creadores teatrales para realizar funciones en el XI Encuentro Alteratro, en la fecha, hora y lugar que defina la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes. Las propuestas seleccionadas recibirán un incentivo económico de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000) por cada función presentada. Al valor del incentivo económico se le aplicarán las retenciones tributarias de ley a que haya lugar.

3. ETAPAS DE LA INVITACION

Etapa 1: Invitación pública a los jóvenes creadores para postular sus agrupaciones y obras al XI Encuentro Alteratro.

Etapa 2: Verificación técnica de las propuestas recibidas.

Etapa 3: Evaluación y selección de las propuestas por parte de los curadores.

INVITACIÓN PÚBLICA - XI ENCUENTRO ALTERATRO
Jóvenes Creadores 2018

Etapa 4: Definición de la programación del XI Encuentro Alteratro

Etapa 5: Presentaciones de agrupaciones seleccionadas en el XI Encuentro Alteratro

4. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Agrupaciones¹ o personas jurídicas² de Bogotá que cuenten con una trayectoria en el campo del arte dramático de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) obras creadas a nivel profesional, cuyos integrantes tengan entre 18 y 35 años. Tenga en cuenta la siguiente tabla si su agrupación cuenta con la participación de personas mayores de 35 años de edad:

<i>Número total de integrantes agrupación</i>	<i>Cantidad permitida de integrantes mayores de 35 años de edad en la agrupación</i>
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3

5. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR:

- ✓ Personas naturales.
- ✓ Agrupaciones o personas jurídicas que no cumplan con el requisito de edad de los participantes establecido en el numeral anterior.
- ✓ Los empleados públicos vinculados al Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

¹ Agrupaciones: Se entiende por agrupación un conjunto de personas mayores de 18 años, reunidas informalmente, quienes presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución.

² Personas jurídicas: Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.

INVITACIÓN PÚBLICA - XI ENCUENTRO ALTERATRO
Jóvenes Creadores 2018

- ✓ Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la elaboración de la presente invitación pública.
- ✓ Las personas que participen como curadores de la presente invitación, su cónyuge, compañero o compañera permanente, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos), hasta segundo grado de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos).
- ✓ Las obras que hayan sido seleccionadas para participar en el X Encuentro Alteratro 2017 de la Gerencia de Arte Dramático de Idartes.
- ✓ Las obras que no sean diseñadas para presentarse en sala.

6. PROPUESTA:

Cada agrupación o persona jurídica solo podrá presentar una (1) propuesta a esta invitación (obra escénica para ser presentada en sala) la cual deberá contener los siguientes ítems:

6.1) Propuesta artística

- a) **Formato de presentación de la propuesta artística (Anexo 1)**, diligenciado claramente y en su totalidad. Este formato es un archivo de Word que el proponente debe diligenciar en su totalidad y sin modificar su estructura.
- b) **Cinco (5) fotografías** de la obra en medio magnético y en alta resolución (mínimo 300 DPI)
- c) **Video completo de la obra** sin editar y con buena resolución, en formato MPG o AVI.

El proponente debe contar con las autorizaciones que correspondan en relación con los derechos de autor (si aplica). En todo caso responderá por cualquier reclamo de terceros que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Instituto Distrital de las Artes – Idartes y al Teatro R101.

INVITACIÓN PÚBLICA - XI ENCUENTRO ALTERATRO
Jóvenes Creadores 2018

6.2) Documentación formal

DOCUMENTOS IMPRESOS EN FÍSICO

a) Formato de inscripción (Anexo 2), impreso, diligenciado y firmado en original por el representante de la agrupación o persona jurídica.

b) Carta de delegación de representación (Anexo 3) firmada por cada uno de los integrantes de la propuesta (sólo aplica para agrupaciones, no aplica para personas jurídicas).

DOCUMENTOS DIGITALES EN CD

c) Fotocopia del documento de identificación del representante de la agrupación o de la persona jurídica, según sea el caso, así como de **todos** los integrantes de la propuesta.

d) Hoja de vida artística de la agrupación o persona jurídica a nombre de la cual se inscribe la propuesta, en donde se relacionen las obras creadas por la agrupación o persona jurídica, a nivel profesional (mínimo dos y máximo cinco).

e) Soportes que acrediten la experiencia artística relacionada en la hoja de vida de la agrupación o persona jurídica. Los soportes podrán ser certificaciones de participación en encuentros o festivales, programas de mano, afiches, publicaciones en redes sociales, notas de prensa o cualquier otro documento que acredite que la agrupación o persona jurídica ha presentado sus obras al público.

f) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días, para las personas jurídicas.

g) Rut actualizado mínimo al año 2013 de la persona jurídica o del representante de la agrupación, según sea el caso.

INVITACIÓN PÚBLICA - XI ENCUENTRO ALTERATRO
Jóvenes Creadores 2018

7. CÓMO ENTREGAR LA PROPUESTA

La propuesta debe ser radicada en la oficina de correspondencia de Idartes, en un sobre cerrado, marcado de la siguiente manera:

<i>Destinatario</i>	<i>Remitente</i>
Invitación pública XI Encuentro Alteratro Instituto Distrital de las Artes Gerencia de Arte Dramático Carrera 8 N° 15 – 46 Bogotá	Nombre del proponente (nombre de la agrupación o persona jurídica): Teléfono: Dirección: Correo electrónico:

El sobre deberá contener la documentación señalada a continuación:

- 1. Una carpeta** con la documentación formal impresa, descrita en los literales a) y b) del numeral 6.2
- 2. Dos (2) CD o DVD** marcados con el nombre PROPUESTA. Los dos discos deben ser de idéntico contenido y deben incluir la propuesta artística descrita en los literales a), b) y c) del numeral 6.1, en archivos debidamente nombrados.
- 3. Dos (2) CD o DVD** marcados con el nombre DOCUMENTACION. Los dos discos deben ser de idéntico contenido e incluir toda la documentación formal descrita en los literales c), d), e), f) y g) del numeral 6.2, digitalizada en formato PDF, en archivos debidamente nombrados.

Los CDs y DVDs deben estar identificados con el nombre del proponente. Cada uno de los archivos contenidos en estos medios magnéticos debe estar titulado. Confirme que los archivos puedan ser abiertos y leídos en varios computadores para asegurarse de que su postulación sea tomada en cuenta. Los curadores podrán solicitar en cualquier momento documentos adicionales que soporten la propuesta.

INVITACIÓN PÚBLICA - XI ENCUENTRO ALTERATRO
Jóvenes Creadores 2018

8. FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas en la ventanilla de correspondencia del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, Carrera 8 # 15 – 46, los días **2, 3 y 4 de mayo de 2018**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm.

No se recibirán propuestas por correo electrónico, entregadas en otra dependencia del Idartes o fuera de los tiempos establecidos.

9. CRONOGRAMA

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

ETAPAS DEL PROCESO	Fecha y hora	Lugar
Recepción de propuestas	2, 3 y 4 de mayo de 2018 , en horario de 8:30 am a 5 p.m.	Ventanilla de correspondencia del Instituto Distrital de las Artes Carrera 8 #15 - 46 piso 1
Solicitud de subsanación de documentos formales	Entre el 7 y el 11 de mayo de 2018	N.A
Publicación de seleccionados	1 de junio de 2018	www.idartes.gov.co
Reunión con ganadores	Entre el 12 y el 15 de junio de 2018	Teatro R101 Cl. 70a #11-29
Realización de funciones de las obras ganadoras	Entre el 23 de julio y el 4 de agosto del 2018	Teatro R101 Cl. 70a #11-29

¡IMPORTANTE! Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y en todo caso los cambios se publicarán en el sitio web: www.idartes.gov.co

INVITACIÓN PÚBLICA - XI ENCUENTRO ALTERATRO
Jóvenes Creadores 2018

10. VERIFICACION DE PROPUESTAS

El Teatro R101 realizará la verificación técnica de las propuestas y solicitará mediante correo electrónico la subsanación de documentos formales a que haya lugar, los cuales deberán ser aportados por los proponentes en los tres días hábiles siguientes al recibo del correo electrónico de solicitud. Es responsabilidad de los proponentes revisar y atender oportunamente las solicitudes que mediante correo electrónico se realicen en desarrollo de la presente invitación pública.

Únicamente serán subsanables los documentos relacionados en los literales c), d), e), f) y g) del numeral 6.2 de la presente invitación. El contenido de la propuesta artística no es subsanable.

Las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación o que surtan el proceso de subsanación en los plazos establecidos, pasarán al proceso de selección. Quienes no atiendan los requisitos solicitados, no continuarán en el proceso.

11. SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas habilitadas pasarán a evaluación de un comité curatorial que las calificará de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Puntos
Puesta en escena (composición estética, escenografía, iluminación, sonido, vestuario, manejo del espacio, entre otros).	40
Dirección e interpretación	30
Dramaturgia que sustenta la puesta en escena	30

Conforme a la evaluación de las propuestas, el comité curatorial podrá recomendar la entrega de la totalidad de los incentivos, asignando una (1) o máximo dos (2)

INVITACIÓN PÚBLICA - XI ENCUENTRO ALTERATRO
Jóvenes Creadores 2018

presentaciones artísticas por cada agrupación o persona jurídica seleccionada, hasta completar los diez (10) incentivos previstos, o podrá declarar alguno de los incentivos desierto. De igual manera podrá recomendar otorgar el incentivo a propuestas suplentes, en el caso de que alguna de las seleccionadas desista del incentivo o no cumpla con los deberes establecidos en la presente invitación.

12. FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DEL INCENTIVO ECONÓMICO

Se realizará un **único desembolso equivalente al 100%** del valor total del incentivo económico, con posterioridad a la realización de la función en el XI Encuentro Alteratro, previa firma del compromiso o contrato respectivo y cumplimiento de los requisitos exigidos a los beneficiarios para el pago. La fecha del desembolso está sujeta a la disponibilidad de recursos, conforme a la programación de pagos que realiza el Idartes a la entidad contratista.

¡IMPORTANTE! Al 100% del valor del incentivo económico se le aplicarán las retenciones tributarias de ley a que haya lugar.

13. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

- a. Realizar la presentación de la obra seleccionada en la fecha, hora y lugar definidos por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el Teatro R101, **entre el 23 de julio y el 4 de agosto del 2018**. Los ganadores deben acogerse al día y hora de presentación que defina el Idartes. En caso de que alguno de los seleccionados no esté en posibilidad de hacer la función en la fecha asignada, el incentivo será otorgado al suplente en estricto orden de puntaje.
- b. Asistir puntualmente a la reunión de ganadores que se realizará entre el 12 y el 15 de junio de 2018.
- c. Participar en las actividades de divulgación que solicite el Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

INVITACIÓN PÚBLICA - XI ENCUENTRO ALTERATRO
Jóvenes Creadores 2018

- d. Entregar en las fechas señaladas por el Teatro R101 la documentación que se requiera para efectos de trámite de desembolso, divulgación, compilación de memorias, seguimiento y evaluación, entre otros. Para recibir el pago los seleccionados deberán adjuntar además la siguiente documentación: Certificado de cuenta bancaria a nombre del representante de la agrupación o persona jurídica; certificado de aportes parafiscales (en el caso de las entidades jurídicas) o planilla de pagos de salud, pensión y ARL, de conformidad con lo establecido por la ley (en el caso del representante de agrupaciones no constituidas legalmente).
- e. Contar con el visto bueno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuando se generen piezas de comunicación, eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación adelantadas por el ganador del incentivo, con el fin de dar un adecuado uso a la imagen institucional del Distrito y de la entidad.
- f. Dar los créditos a la Alcaldía Mayor de Bogotá - Instituto Distrital de las Artes en las piezas publicitarias impresas o digitales y en campañas de difusión que los seleccionados realicen para promocionar la función a realizarse en el XI Encuentro Alteratro, atendiendo lo señalado en el manual de uso de imagen del Idartes.
- g. Contar con las autorizaciones que correspondan en relación con los derechos de autor (si aplica) y responder por cualquier reclamo de terceros que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Instituto Distrital de las Artes – Idartes y al Teatro R101.
- h. Dar cumplimiento, a su costa, a las normas vigentes sobre salud ocupacional, seguridad industrial y las que aplique según el caso, así como velar por su seguridad, atendiendo las recomendaciones que al respecto imparta el Teatro R101.
- i. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema general de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias (salud, pensiones y administradora de riesgos profesionales).
- j. Mantener el respeto debido por las instalaciones, los escenarios y el equipo tecnológico y humano que pondrá a disposición del Teatro R101 para la realización de las funciones.

INVITACIÓN PÚBLICA - XI ENCUENTRO ALTERATRO
Jóvenes Creadores 2018

- k. Velar por la preservación del buen nombre del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y del Teatro R101 durante la ejecución de las actividades propias de la presente invitación pública.

14. CONTACTO

Para mayor información sobre esta invitación pública, por favor contactarse con:

Teatro R101

Teléfono: 2006130

teator101oficinaproyectos@gmail.com

Gerencia de Arte Dramático – Idartes

Teléfono: 3795750 Ext. 3203

Carrera 8 No. 15-46 piso 2

artedramatico@idartes.gov.co